

Página 1 de 24	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA

Neiva, 21 de agosto de 2017

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	Prestación del Servicio de aseo a todo costo de instalaciones policiales, mantenimiento a todo costo de piscinas y zonas verdes y servicio de fumigación				
		CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
		76111501	Servicio de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos	Servicios de aseo y limpieza	Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y oficina	Servicios de limpieza de edificios
1.2	VALOR ESTIMADO	El valor estimado para adelantar el presente proceso de contratación es por la suma de VEINTITRÉS MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$23.170.000,00 M/CTE) IVA incluido e incluidas todas las erogaciones que se den como resultado del presente proceso de contratación.				
1.3	CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.	Para la vigencia 2017 Certificado de Plan de Compras No. 030 del 27/01/2017 vigencia 2017. Recurso: 16 Rubro: MANTENIMIENTO - SERVICIO DE ASEO. Presupuesto asignado: \$ 5.507.437,33				
		Para la vigencia 2018 Comunicado oficial No. 2-2017-010778 del 10 de Abril de 2018 Recurso:16 Rubro: MANTENIMIENTO - SERVICIO DE ASEO.				
		IT	REC	UNIDAD DESTINO	VIGENCIA	RUBRO
		1	16	CERNE	2017	MANTENIMIENTO
		2			2018	"SERVICIO DE ASEO"
Valor total presupuestado						\$ 23.170.000,00
Presupuesto asignado: \$ 17.678.876,00						
1.4	PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Podrán participar los oferentes nacionales, extranjeros con representación en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal, promesa de sociedad), que tengan dentro de su objeto social o actividad similar o expresamente el objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.				
		Igualmente podrán participar los oferentes nacionales, extranjeros con representación en Colombia, en forma individual o conjunta (Consorcio, Unión Temporal, promesa de sociedad).				

1.5 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Neiva, dentro de las políticas de Bienestar Social y recreación que ofrece para el Bienestar del personal Policial, requiere iniciar un proceso de contratación para el Servicio de aseo a todo costo de instalaciones policiales, mantenimiento a todo costo de piscinas y zonas verdes y servicio de fumigación, control de plagas, roedores e insectos, con el fin de realizar el mantenimiento y la preservación de las instalaciones del Centro Recreacional Neiva, optando por preservar un buen uso de la piscina, prados y jardines con que cuenta estas instalaciones, hoy en día son visitadas a diario por el personal policial y su núcleo familiar, los cuales se pueden exponer sino les realiza un oportuno y adecuado mantenimiento a las mismas.

Es de anotar que la dirección de Bienestar Social dentro de su plan de compras para el 2017, cuenta con la destinación de recursos por el rubro presupuestal Mantenimiento del Servicio de Aseo de las instalaciones policiales, mantenimiento a todo costo de piscinas, zonas verdes, con el fin de realizar la preservación de las instalaciones del Centro Recreacional Neiva, el cual se encuentran ubicado en calle 1a No 29B-48 sur barrio las Acacias Tercera Etapa, con el fin de contar con áreas aseadas, apropiadas, limpias logrando brindar al personal visitante a dichas instalaciones un ambiente campestre propicio y entornos agradable ; no obstante y teniendo en cuenta que las instalaciones del centro recreacional de Neiva, a diario es visitado por personal afiliado a los servicios de bienestar social y sus invitados, ante lo cual se considera necesario contar con unas instalaciones limpias e impecables que brinden una calidad subjetiva desde todo punto de vista al policial su familia e invitados en general, y que se logre impactar con una buena percepción de aseo y limpieza. Se requiere operarios, máquinas, elementos e insumos, toda vez que se deben brindar unas condiciones ambientales y sanitarias óptimas para garantizar la calidad de vida de los ocupantes de dichas instalaciones contribuyendo con el mejoramiento de la calidad de vida de nuestros policiales; conservando la salubridad de los mismos, por lo que motivo se ha hecho necesaria la contratación del servicio de aseo, para poder atender las necesidades de higiene y aseo, propiciando con ello un perfecto estado de salubridad y bienestar en las diferentes áreas y dependencias que conforman las instalaciones del centro vacacional de Neiva, por ende es necesario que las instalaciones se encuentren en buenas condiciones de aseo y mantenimiento.

El Centro Recreacional Neiva en la actualidad cuenta con una piscina y debido a que diariamente son concurridas y visitadas por personal policial y sus familias, con el fin de tener un espacio lúdico y de libre esparcimiento, debido al continuo uso de esta piscina; se hace necesario que se le realice de manera permanente, el tratamiento adecuado a la piscina con el fin de evitar la propagación de enfermedades en las que se pueden ver involucrados los miembros de nuestra institución o sus familias.

Teniendo en cuenta que la Policía Metropolitana de Neiva en la actualidad, no cuenta con personal capacitado para realizar dichos mantenimientos, pero si con la asignación de recursos para el mantenimiento y la preservación de estas instalaciones, ante esto, se hace necesario solicitar el inicio del proceso de contratación para dicho requerimiento.

Es importante en el Centro Recreacional Neiva, velar por la preservación y conservación de los jardines que lo adornan y lo embellecen, pues son estos precisamente los que le dan otra cara a la belleza que se encuentran en estas instalaciones, pues los jardines y prados que allí se cuentan requieren un mantenimiento general de podados y desinfección de plagas que puedan poner en riesgo la subsistencia de los mismos.

La necesidad con la que cuenta la Policía Metropolitana de Neiva y el Centro Recreacional Neiva, se satisface mediante la contratación de la prestación del servicio de aseo a todo costo de instalaciones policiales, mantenimiento a todo costo de piscinas y zonas verdes, toda vez que se cuentan con los recursos asignados para el mantenimiento de los mismos sea una persona natural o jurídica que ofrezca los servicios objeto del presente proceso contratación.

Los servicios de mantenimiento, objeto del presente proceso de contratación se requiere iniciar para el mes de diciembre del presente año, según el cronograma del plan anual de adquisiciones para la presente vigencia fiscal.

2. CRITERIOS DE SELECCIÓN

2.1 CONDICIONES TÉCNICAS

2.1.1 Especificaciones técnicas mínimas

Los factores de verificación técnica están descritos en el Anexo No. 2, del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

2.1.2 Experiencia proponente en ofrecer el servicio

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares o iguales al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados durante los años 2014 hasta la fecha, de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable o de calificación mínimo buena de la recepción de los contratos. La calificación otorgada al contratista aceptable o mala no se tendrá en cuenta en la calificación de la experiencia del proponente en ofrecer el servicio.

El oferente acreditará su experiencia presentando mínimo uno (01) y máximo tres (03) certificaciones de contratos ejecutados, los contratos certificados deben haber sido ejecutados desde el 1 de enero de 2013 hasta la fecha, además las certificaciones deberán contener la siguiente información:

- ✓ Nombre o razón social del cliente.
- ✓ Nombre o razón social del contratista.
- ✓ Indicar si el contratista es un proponente plural y en caso positivo indicar el porcentaje de participación.
- ✓ Objeto del contrato.
- ✓ Lugar de ejecución del contrato.
- ✓ Número del contrato.
- ✓ Fecha de inicio del contrato.
- ✓ Fecha de terminación del contrato.
- ✓ Duración en meses.
- ✓ Monto contratado (incluido adiciones).
- ✓ Persona de contacto para verificación
- ✓ Teléfono y/o celular, e-mail y dirección.
- ✓ Certificación suscrita por el cliente indicando el nombre y su cargo.
- ✓ Calificación del Servicio

Por lo anterior, el oferente deberá diligenciar el formato del certificado de experiencia del proponente en ofrecer el servicio descrito en el Anexo No. 2, del presente estudio previo. **Es de aclarar que las certificaciones pueden presentarse en otros formatos diferentes, sin embargo debe contener como mínimo la información solicitada anteriormente.**

Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, la Policía Metropolitana de Neiva tomará para la verificación, el porcentaje de participación del oferente en la ejecución del contrato, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado.

Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

NOTA: En el evento que el oferente presente certificaciones en número superior al máximo permitido en el presente numeral la Policía Metropolitana de Neiva, tomará para la verificación y evaluación de la experiencia, únicamente las de mayor valor que cumpla con los requisitos exigidos en el presente estudio de conveniencia y oportunidad.

2.1.3 Otras condiciones técnicas verificables

Los factores de otras condiciones técnicas verificables, del presente estudio previo, se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

2.1.4 Competencia de los contratistas

2.1.4.1 Experiencia del personal

El oferente deberá certificar en su oferta que cuenta con el personal debidamente capacitado y con una experiencia, para el cumplimiento del servicio de aseo a todo costo de instalaciones policiales, mantenimiento a todo costo de piscinas y zonas verdes para las instalaciones del Centro Recreacional Neiva.

Por lo anterior, deberá anexar en la presente propuesta de mínimo uno y máximo dos empleado con la respectiva hoja de vida de cada empleado, certificaciones de estudios, experiencia; identificando el perfil y experiencia. El operario a emplear en el Centro Recreacional Neiva, debe acreditar experiencia *OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PISCINAS*. Todas y cada una de las certificaciones anexas se verificarán de acuerdo al código de validación que figure en el mismo, en el caso de no sean iguales entre lo registrado en el sistema de la entidad que certifica y lo que indica la certificación anexa por el oferente, la misma será causal de rechazo.

Con lo anterior se garantiza el buen desarrollo y funcionamiento tanto del personal como de la manipulación de la maquinaria, elementos e insumos a suministrar correspondiente a la calidad y cantidades a utilizar diariamente, según características técnicas mínimas habilitantes.

Este aspecto se verificara como CUMPLE o NO CUMPLE.

2.1.5 Capacidad operativa

Con el fin de garantizar la capacidad operativa de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere que el oferente certifique que cuenta con la infraestructura, personal y recursos necesarios para cumplir con las condiciones señaladas en el presente proceso, cuyo objeto es la Prestación del Servicio de aseo a todo costo de instalaciones policiales, mantenimiento a todo costo de piscinas y zonas verdes, en el centro recreacional Neiva.

Este aspecto se verificara como CUMPLE o NO CUMPLE.

2.1.6 Calidad de los servicios

Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere que el oferente certifique bajo gravedad de juramento que los servicios a ofrecer, incluyendo mano de obra cumplen con los estándares de calidad y los servicios cumplirán estrictamente con las características y referencias descritas anteriormente, igualmente los elementos para la ejecución de este proceso serán nuevos, de la mejor calidad y de las especificaciones técnicas exigidas por la unidad.

ÍTEM	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CUMPLE	
		SI	NO
1	Mano de obra		
2	Elementos utilizados en la prestación del servicio		

2.1.7 Seguridad industrial

El oferente deberá certificar bajo gravedad de juramento que el personal que laborará durante la ejecución del contrato estará bien presentado, debidamente identificado, dotándolo del carné, para su uso en un lugar visible en forma permanente durante la prestación del servicio, además de las especificaciones de seguridad industrial como son: Uniformes, guantes, botas, mascarillas, etc, y portando los Elementos de Protección Personal (EPP), estandarizado por las Normas Técnicas Colombiana (NTC).

El personal designado en los puntos de servicio estará afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), de acuerdo a la ley sin que se genere vínculo laboral con la Policía Nacional.

2.1.8 EVALUACIÓN ECONÓMICA

Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con propuesta económica que quede de menor valor (mayor porcentaje de descuento) hasta la de mayor valor (menor porcentaje de descuento).

De conformidad con lo señalado en el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, la Policía Nacional- la Policía Metropolitana de Neiva revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Policía Nacional- la Policía Metropolitana de Neiva verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

De conformidad con el numeral 5° y 6° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la Policía Metropolitana de Neiva publicará el informe de evaluación durante un (1) día hábil. Así mismo, aceptará la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía

Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con propuesta económica de menor valor hasta la de mayor valor.

3. CONDICIONES DEL CONTRATO

3.1 Lugar de prestación del servicio

La prestación del servicio se realizará en las instalaciones del Centro Recreacional Neiva ubicado en la calle 1A N° 29B-48 barrio las Acacias III etapa de la ciudad de Neiva, en los días indicados y coordinados con el supervisor del contrato.

3.2 Forma de ejecución del contrato

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de **tracto sucesivo** prestando los servicios, en la dirección enunciada, previa coordinación y de acuerdo a los requerimientos del supervisor del contrato.

3.3 Plazo de ejecución del contrato

El plazo de ejecución del presente proceso será de nueve (7) meses, contados a partir del perfeccionamiento, legalización y una vez se notifique mediante la carta de inicio al contratista.

3.4 Forma de pago

La Policía Nacional - Policía Metropolitana de Neiva cancelará el valor del contrato en moneda legal Colombiana de la siguiente forma:

Los pagos contra entrega que se efectúen en el presente contrato, se harán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato suscrita por el (los) supervisor (es) del contrato y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados al Grupo Contractual y Seguimiento de la Policía Metropolitana de Neiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 Derecho a Turno se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día cinco (5) si es por recurso 16 y el día quince (15) si es por recurso 10, del mes en el cual se venció el plazo de ejecución o, del mes siguiente si el plazo es posterior al día 5 o 15 respectivamente, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC. La documentación anexada no contendrá enmendaduras, borrones, tachones, raspaduras, correcciones, mutilaciones y ningún otro tipo de novedad para presentarlo como documento válido, además deberá observarse las exigencias contempladas en el art. 617 y 618 del Estatuto Tributario y el 624 y 772 del Código de comercio.

Si los documentos en referencia son devueltos por LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. El contratista deberá presentar con la oferta la Certificación de existencia de cuenta corriente o de ahorros expedida por la entidad bancaria. El (las) acta (s) de entrega, aunque se encuentre suscrita por el (los) supervisor (es) del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA del bien suministrado y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buena calidad del bien contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil. Si el (las) acta (s) de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a la Policía Metropolitana de Neiva.

3.5 Supervisor del contrato

El supervisor del contrato será el señor Subcomisario SERAFIN ANTONIO IMBACHI RAMOS Coordinador del Centro Recreacional Neiva (CERNE) o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe la Policía Metropolitana de Neiva quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 3256 del 16 de Diciembre de 2004.

4. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del proceso de contratación que se derive del presente estudio previo se efectuará en forma total.

5. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

La estimación del riesgo corresponde a lo establecido en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente dentro del marco de la normatividad vigente, el Manual de Contratación para la Policía Nacional y las necesidades de la Institución; los cuales se relacionan en el Anexo No. 3 del presente estudio previo.


Subcomisario. **SERAFIN ANTONIO IMBACHI RAMOS**
Coordinador Centro Recreacional Neiva

ESTUDIO DE MERCADO**1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA**

La Policía Nacional - Policía Metropolitana de Neiva, dentro de las políticas de Bienestar Social y recreación que ofrece para el Bienestar del personal Policial, requiere iniciar un proceso de contratación para la Servicio de aseo a todo costo de instalaciones policiales, mantenimiento a todo costo de piscinas, zonas verdes y servicio de fumigación, control de plagas roedores e insectos con el fin de realizar el mantenimiento y la preservación de las instalaciones del Centro Recreacional Neiva, optando por preservar un buen uso de la piscina, prados y jardines con que cuenta estas instalaciones, hoy en día son visitadas a diario por el personal policial y su núcleo familiar, los cuales se pueden exponer sino les realiza un oportuno y adecuado mantenimiento a las mismas.

Es de anotar que la dirección de Bienestar Social dentro de su plan de compras para la vigencia 2017, cuenta con la destinación de recursos por el rubro presupuestal Mantenimiento del Servicio de Aseo de las instalaciones policiales, mantenimiento a todo costo de piscinas, zonas verdes, con el fin de realizar la preservación de las instalaciones del Centro Recreacional Neiva, el cual se encuentran ubicado en calle 1a No 29B-48 sur barrio las acacias tercera etapa, contar con áreas aseadas, apropiadas, limpias logrando brindar al personal visitante a dichas instalaciones un ambiente campestre propicio y entornos agradable ; no obstante y teniendo en cuenta que las instalaciones del centro recreacional de Neiva, a diario es visitado por personal afiliado a los servicios de bienestar social y sus invitados, ante lo cual se considera necesario contar con unas instalaciones limpias e impecables que brinden una calidad subjetiva desde todo punto de vista al policial su familia e invitados en general, y que se logre impactar con una buena percepción de aseo y limpieza. Se requiere operarios, máquinas, elementos e insumos, toda vez que se deben brindar unas condiciones ambientales y sanitarias óptimas para garantizar la calidad de vida de los ocupantes de dichas instalaciones contribuyendo con el mejoramiento de la calidad de vida de nuestros policiales; conservando la salubridad de los mismos, por este motivo se ha hecho necesaria la contratación del servicio de aseo, para poder atender las necesidades de higiene y aseo, propiciando con ello un perfecto estado de salubridad y bienestar en las diferentes áreas y dependencias que conforman las instalaciones del centro vacacional de Neiva, por ende es necesario que las instalaciones se encuentren en buenas condiciones de aseo y mantenimiento.

El Centro Recreacional Neiva en la actualidad cuenta con una piscina y debido a que diariamente son concurridas y visitadas por personal policial y sus familias, con el fin de tener un espacio lúdico y de libre esparcimiento, debido al continuo uso de esta piscina; se hace necesario que se le realice de manera permanente, el tratamiento adecuado a la piscina con el fin de evitar la propagación de enfermedades en las que se pueden ver involucrados los miembros de nuestra institución o sus familias.

Teniendo en cuenta que la Policía Metropolitana de Neiva en la actualidad, no cuenta con personal capacitado para realizar dichos mantenimientos, pero si con la asignación de recursos para el mantenimiento y la preservación de estas instalaciones, ante esto, se hace necesario solicitar el inicio del proceso de contratación para dicho requerimiento.

Es importante en el Centro Recreacional Neiva, velar por la preservación y conservación de los jardines que lo adornan y lo embellecen, pues son estos precisamente los que le dan otra cara a la belleza que se encuentra en estas instalaciones, pues los jardines y prados que allí se cuentan requieren una mantenimiento general de podados y desinfección de plagas que puedan poner en riesgo la subsistencia de los mismos.

La necesidad con la que cuenta la Policía Metropolitana de Neiva y el Centro Recreacional Neiva, se satisface mediante la contratación de la prestación del servicio de aseo a todo costo de instalaciones policiales, mantenimiento a todo costo de piscinas, zonas verdes, toda vez que se cuentan con los recursos asignados para el mantenimiento de los mismos sea una persona natural o jurídica que ofrezca los servicios objeto del presente proceso contratación.

Los servicios de mantenimiento, objeto del presente proceso de contratación se requiere iniciar para el mes de febrero del presente año, según el cronograma del plan anual de adquisiciones para la presente vigencia fiscal.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

El mercado local cuenta con proveedores con establecimientos dedicados a la prestación de los servicios objeto, del presente proceso; con los cuales se aspira a que tengan con una reconocida trayectoria, con capacidad de brindar los servicios solicitados y acordes con las necesidades de la unidad; además cumplen con los requisitos de calidad exigidos, como se ha observado en procesos contractuales anteriores.

a) ANÁLISIS DEL SECTOR:

En el sector existen empresas que prestan el servicio de mantenimiento a todo costo de piscinas y zonas verdes, incluye el mantenimiento de los equipos de Piscinas, objeto del presente proceso pueden ser de procedencia Nacional, con disponibilidad en la ciudad de Neiva, toda vez que en el mercado local se cuenta con empresas dedicadas a la comercialización de este tipo de servicios

b) IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR

A continuación se relacionan algunas de las empresas que de acuerdo a las características técnicas pueden llegar a brindar la prestación de dichos servicios, objeto del presente estudio, quienes aportaron cotizaciones a las dependencias las cuales cuentan con recursos por este rubro y según su necesidad para la realización del presente estudio de mercado, las cuales se relacionan a continuación, así:

- **ASPROQUIN LTDA**, Calle 2 No 15-01 Teléfonos 8704885- Neiva
- **SC SURTIASEO DEL CAQUETA**, Carrera 4 No. 9-25 teléfonos Nro. 8628787 Neiva
- **LIMPIEZA TOTALSAS**, Calle 23 No. 5B-63 Local 1, teléfono Nro. 8751796-3185479349 Neiva.

c) **PRECIOS DE MERCADO:** Verificadas las cotizaciones de los posibles proveedores, los cuales se relacionaron anteriormente y sondeado los precios del mercado para establecer los precios en que se encuentran los servicios, se realizan los análisis comparativos y teniendo en cuenta los precios del mercado, se recomienda que puede ser la opción más favorable, la de tomar el menor valor cotizado del mercado, ya que reúnen las características mínimas solicitadas por la unidad y a la vez cumplen con las especificaciones convirtiéndose en un costo de oportunidad para la unidad demandante.

c) COSTOS DE OPORTUNIDAD

Teniendo en cuenta las cotizaciones presentadas por las empresas del sector y de acuerdo a las características técnicas mínimas habilitantes de los servicios que demanda la unidad, como coste de oportunidad o valor de la mejor opción no realizada, tomamos el valor más económico del mercado, de acuerdo a análisis de las cotizaciones, se recomienda que para lograr el objetivo del futuro contrato esta opción es la indicada ya que se obtendría una mayor rentabilidad en términos de eficiencia. No obstante la estacionalidad del servicio es relativamente estable en el mercado.

d) VALORACIÓN DE BENEFICIOS

Los beneficios representados en el futuro contrato, es suplir la necesidad de higiene y aseo, propiciando con ello un perfecto estado de salubridad y bienestar en las diferentes áreas, así como el mantenimiento y la preservación de las instalaciones del Centro Recreacional Neiva. Por otra parte se consigue el objetivo propuesto que es adquirir la totalidad de los servicios; los cuales serían a menor costo con las características exigidas.

e) CONDICIONES DEL CONTRATO

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La prestación del servicio del Centro Recreacional Neiva se realizará en las instalaciones del Centro Recreacional Neiva ubicado en la calle 1ª No 29B-48 sur barrio las Acacias III Etapa de la ciudad de Neiva, en los días indicados y coordinados con el supervisor del contrato.

FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de tracto sucesivo prestando los servicios, en la dirección enunciada, previa coordinación y de acuerdo a los requerimientos del supervisor (es) del contrato.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del presente proceso será de nueve (7) meses, contados a partir del perfeccionamiento, legalización y una vez se notifique mediante la carta de inicio al contratista.

f) COSTOS INDIRECTOS

Los costos señalados en el presente estudio de mercado tienen incluido todos los costos que impliquen la prestación del servicio objeto del presente proceso, entre ellos IVA unitario y gastos de administración por garantías, impuestos y utilidad del oferente, los cuales deben ser asumidos por el futuro contratista.

PROCEDENCIA Y DISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS

Los servicios objeto del presente estudio pueden ser de procedencia Nacional, con disponibilidad en la ciudad de Neiva.

TIEMPO DE SOSTENIMIENTO DE PRECIOS

Los precios presentados en la oferta deberán ser sostenidos hasta la prestación total de los servicios objeto del presente proceso.

MONEDA A CONTRATAR

La moneda en la cual se debe presentar la oferta y por la cual se celebrará el contrato es en pesos colombianos

FORMA DE PAGO:

La Policía Nacional - Policía Metropolitana de Neiva cancelará el valor del contrato en moneda legal Colombiana de la siguiente forma:

Los pagos contra entrega que se efectúen en el presente contrato, se harán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato suscrita por el (los) supervisor (es) del contrato y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados al Grupo Contractual y Seguimiento de la Policía Metropolitana de Neiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 Derecho a Turno se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día cinco (5) si es por recurso 16 y el día quince (15) si es por recurso 10, del mes en el cual se venció el plazo de ejecución o, del mes siguiente si el plazo es posterior al día 5 o 15 respectivamente, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC. La documentación anexada no contendrá enmendaduras, borrones, tachones, raspaduras, correcciones, mutilaciones y ningún otro tipo de novedad para presentarlo como documento válido, además deberá observarse las exigencias contempladas en el art. 617 y 618 del Estatuto Tributario y el 624 y 772 del Código de comercio.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana de Neiva, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, Policía Metropolitana de Neiva, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. El contratista deberá presentar con la oferta la Certificación de existencia de cuenta corriente o de ahorros expedida por la entidad bancaria. El (las) acta (s) de entrega, aunque se encuentre suscrita por el (los) supervisor (es) del contrato,

no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Policía Metropolitana de Neiva del bien suministrado y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buena calidad del bien contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil. Si el (las) acta (s) de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas la Policía Metropolitana de Neiva.

3. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los dos siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP.
- Precios históricos (Anteriores contrataciones: Policía Nacional y/o otras Entidades del Estado).
- Precios del mercado (cotizaciones).

3.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP

La consulta en el SECOP de contratos de similar al objeto del presente proceso son las siguientes:

ENTIDAD	OBJETO	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA	VALOR
Aquatec Servicios y Suministros Limitada y la Policía Nacional – Policía Metropolitana Barranquilla	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para las piscinas de la Policía Metropolitana de Barranquilla	73-7-10006-2014	05 de febrero de 2014	20,000,000
Germenson Arias Salcedo y Valle del cauca - Institución Educativa Técnica Comercial del Valle	Prestación de servicio de mantenimiento de la piscina, tratamiento de la planta y aplicación de químicos diariamente, período de enero 24 de 2014 a diciembre 23 de 2014 de la institución educativa técnica comercial del valle.	1151.20.6-003	24 de enero de 2014	3,402,000
Luis Antonio Jaime Amaya y SANTANDER - Banco Inmobiliario De Floridablanca	Prestación de servicios para el tratamiento del agua de la piscina pública ubicada en las instalaciones del polideportivo de caracolí, a cargo del Banco Inmobiliario de Floridablanca	T-008-2014	24 de enero de 2014	7,605,192

En los contratos No 73-7-10006-2014, No1151.20.6-003, 78-7-30016-14, no son tenidos en cuenta los precios de referencia del SECOP teniendo en cuenta que las características técnicas pese a que son similares no son iguales.

3.2. ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS

ENTIDAD	OBJETO	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA	VALOR
ASPROQUIN LTADA, ALBENIS MORA ESPINOSA y la Policía	Prestación del servicio de aseo a todo costo de instalaciones Policiales, Mantenimiento a	41-7-10006-14	28 de febrero de 2014	19.580.000,00

Nacional – Departamento de Policía Huila	todo costo de piscina y zonas verdes			
ASESORIA E INGENIERIA, SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS, JAKELINE MARIA GUALI QUIROS y la Policía Nacional-Policía Metropolitana de Neiva	Prestación de servicio aseo a todo costo de instalaciones policiales, mantenimiento a todo costo de piscina y zonas verdes	93-710013-15	05 de mayo del 2015	19.889.999,22
ASESORIA E INGENIERIA, SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS, ANGELICA MARIA PERDOMO ALVAREZ y la Policía Nacional-Policía Metropolitana de Neiva	Prestación de servicio aseo a todo costo de instalaciones policiales, mantenimiento a todo costo de piscina y zonas verdes	93-7-10055-15	09 de diciembre del 2015	30.390.030,00
ASPROQUIN LTADA, ALBENIS MORA ESPINOSA y la Policía Nacional-Policía Metropolitana de Neiva	Prestación del servicio de aseo a todo costo de instalaciones Policiales, Mantenimiento a todo costo de piscina y zonas verdes	93-7-10043-16	22 de septiembre del 2016	5.150.941,51

Se revisó los tres últimos años los contratos por los cuales se adquirió el objeto a contratar donde se pudo establecer que solo en la vigencia 2014 el Departamento de Policía Huila realizó el contrato 41-7-10006-14 con un objeto contractual similar para el servicio de aseo y mantenimiento de la piscina para el Centro Recreacional Neiva, en la vigencia 2015 la Policía Metropolitana de Neiva realizó el contrato 93-710013-15 y el contrato 93-7-10055-15 con un objeto contractual similar para el servicio de aseo y mantenimiento de la piscina para el Centro Recreacional Neiva, en la vigencia 2016 la Policía Metropolitana de Neiva realizó el contrato 93-710043-16, con un objeto contractual similar para el servicio de aseo y mantenimiento de la piscina para el Centro Recreacional Neiva, por otra parte se realizó la consulta en la página www.contratos.gov.co y se estableció que en la presente vigencia 2014 la Policía Metropolitana de Barranquilla realizó el contrato 73-7-10006-2014 cuyo objeto es el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para las piscinas de la Policía Metropolitana de Barranquilla pero las características técnicas no son iguales.

Por lo anterior, los precios históricos no serán tenidos en cuenta ya que las características técnicas no son iguales y no pueden ser objeto de comparación.

3.3. ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO AÑO 2017 APALANCAMIENTO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN ASPROQUIN LTDA. AÑO 2017	SURTIASEO DEL CAQUETA AÑO 2017	LIMPIEZA TOTAL AÑO 2017	MENOR VALOR COTIZADO AÑO 2017
1	<p>Operador de mantenimiento con experiencia mínima de un año en operación y mantenimiento de piscina.</p> <p>*Suministro de los químicos para el tratamiento del agua (cloro granulado, en pastillas, alguicidas, clarificantes, fluculantes, niveladores de PH, nivelador de alcalinidad, etc.).</p> <p>*Corregir los niveles de PH y cloro residual todos los días y tomar muestras diarias.</p> <p>*Tratamiento químico y físico del agua</p> <p>*Limpieza y desinfección de la piscina, cepillado de paredes (semanal) y bordes (cada vez que</p>	5.500.000	5.505.000	5.507.400	5.500.000

<p>se requiera mínimo una vez a la semana).</p> <p>*Visita diaria para aspiración, limpieza de materiales flotantes y toma de muestras, incluye domingos y festivos.</p> <p>*Registro en bitácora o libro de la piscina de las acciones realizadas.</p> <p>*MANTENIMIENTO INTEGRAL A TODO COSTO A LOS EQUIPOS DE PISCINA INCLUYE:</p> <p>*Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de bombeo de piscina</p> <p>*Revisión de tableros eléctricos cuarto de máquinas de la piscina</p> <p>*Cambio de material filtrante</p> <p>*Revisión y calibración de sistema de liberación de vacío</p> <p>*Reparación y calibración de sistema de máquinas</p> <p>*Certificado RETIE y revisión del sistema eléctrico de la piscina parte aérea y terrestre</p> <p>Análisis Físicoquímico así:</p> <p>Diarios: Cloro libre, pH, color, Transparencia, materias flotantes.</p> <p>Suministro de libros de la piscina o bitácora.</p> <p>Limpieza y desinfección de andenes (solárium), ducha y Lavapiés de acuerdo al plan de saneamiento básico.</p> <p>Suministro de desinfectante para los andenes de la piscina y batería sanitaria, mensual.</p> <p>Servicio de poda y guadaña de zonas aledañas a la piscina.</p> <p>Mantenimiento a la piscina mediante exámenes de forma mensual, semestral y anual mediante tratamiento físico químico, para controlar y mantener las características físicas, químicas y microbiológicas del agua, en cumplimiento con los valores aceptables señalados en los artículos 5°, 6° y 9° de la resolución 1618/2010, ministerio de medio ambiente.</p> <p>- Hacer un tratamiento choque para eliminar los residuos orgánicos y aceites solares. Hacer una supercloración.</p> <p>- Superclorar para oxidar el sulfuro de hidrogeno (H2S) a sulfato (SO4-2).</p> <p>SERVICIO DE ASEO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES de los baños, duchas, lavamanos, kiosco, zona BBQ, parque infantil, cancha de mini tejo, zona de la piscina, zonas verdes como poda, guadaña y aseo en general al Centro Recreacional de Neiva.</p> <p>Incluye: Una operario 8 horas diarias de 06:00 horas hasta las 14:00 horas incluye sábados, domingos y festivos el cual deberá ser con experiencia</p> <p>2 baldes x 10 L</p> <p>2 Recogedores</p> <p>4 Churruscos para baño</p> <p>5 Escoba zuncho de patio</p>				
---	--	--	--	--

	1 escoba telaraña 1 Manguera flotante para aspirar la piscina con sus accesorios de 16 metros 1 Cepillo en alambre 1 Malla o nasa para limpiar piscina 1 Carro aspirador para piscina 1 Recipiente para recoger basura 8 Cestas o papeleras para baño 1Kit completo para análisis pH piscina 80 kilos de Cloro para piscina 5 galones ácido nítrico 8 kilos de soda caustica 8 kilos de sulfato de cobre 8 kilos de alumbre 5 galones de polímero 25 Bolsas negra industriales X 10 unidades 6 Pares de guantes de caucho 6 Paca x 6 papel higiénico tamaño yumbo 10 paños absorbentes 5 Traperos 3 Cepillos para piso 2 Cepillos alámbricos para la superficie de la piscina 2 Frasco de varsol X 1000 Cm3. 15 Hipoclorito por galón 5 limpiavidrios con pistola de 1000 ml 10 Ácido muriático por galón. 5 traperos industriales 5 Galón de jabón líquido para manos de 3800 cm3 12 ambientadores por 4000 cm3 10 bolsas de detergente en polvo 1ª por 2000 Gr. 2 Rastrillos plásticos 2 Surtidores para jardinería 50 Metro de Manguera 10 unidades de toallas limpiadoras pequeña				
--	---	--	--	--	--

Las cotizaciones presentadas se solicitaron indicándole a los cotizantes que el valor debe incluir todas las características técnicas solicitadas en el presente proceso, así mismo los empleados del CONTRATISTA que deben cubrir mínimamente este servicio que se pretende contratar. En general la solicitud de cotizaciones

ANALISIS PRECIO DEL MERCADO VIGENCIA FUTURA 2018

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN ASPROQUIN LTDA. AÑO 2018	SURTIASEO DEL CAQUETA AÑO 2018	LIMPIEZA TOTAL AÑO 2018	MENOR VALOR COTIZADO AÑO 2018
1	Operador de mantenimiento con experiencia mínima de un año en operación y mantenimiento de piscina. *Suministro de los químicos para el tratamiento del agua (cloro granulado, en pastillas, alguicidas, clarificantes, fluculantes, niveladores de PH, nivelador de alcalinidad, etc.). *Corregir los niveles de PH y cloro residual todos los días y tomar muestras diarias. *Tratamiento químico y físico del agua *Limpieza y desinfección de la piscina, cepillado de paredes (semanal) y bordes (cada vez que	17.678.400	17.676.000	17.670.000	17.670.000

	<p>se requiera mínimo una vez a la semana).</p> <p>*Visita diaria para aspiración, limpieza de materiales flotantes y toma de muestras, incluye domingos y festivos.</p> <p>*Registro en bitácora o libro de la piscina de las acciones realizadas.</p> <p>*MANTENIMIENTO INTEGRAL A TODO COSTO A LOS EQUIPOS DE PISCINA INCLUYE:</p> <p>*Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de bombeo de piscina</p> <p>*Revisión de tableros eléctricos cuarto de máquinas de la piscina</p> <p>*Cambio de material filtrante</p> <p>*Revisión y calibración de sistema de liberación de vacío</p> <p>*Reparación y calibración de sistema de máquinas</p> <p>*Certificado RETIE y revisión del sistema eléctrico de la piscina parte aérea y terrestre</p> <p>Análisis Fisicoquímico así:</p> <p>Diarios: Cloro libre, pH, color, Transparencia, materias flotantes.</p> <p>Suministro de libros de la piscina o bitácora.</p> <p>Limpieza y desinfección de andenes (solárium), ducha y Lavapiés de acuerdo al plan de saneamiento básico.</p> <p>Suministro de desinfectante para los andenes de la piscina y batería sanitaria, mensual.</p> <p>Servicio de poda y guadaña de zonas aledañas a la piscina.</p> <p>Mantenimiento a la piscina mediante exámenes de forma mensual, semestral y anual mediante tratamiento físico químico, para controlar y mantener las características físicas, químicas y microbiológicas del agua, en cumplimiento con los valores aceptables señalados en los artículos 5°, 6° y 9° de la resolución 1618/2010, ministerio de medio ambiente.</p> <p>- Hacer un tratamiento choque para eliminar los residuos orgánicos y aceites solares. Hacer una supercloración.</p> <p>- Superclorar para oxidar el sulfuro de hidrogeno (H2S) a sulfato (SO4-2).</p> <p>SERVICIO DE ASEO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES de los baños, duchas, lavamanos, kiosco, zona BBQ, parque infantil, cancha de mini tejo, zona de la piscina, zonas verdes como poda, guadañada y aseo en general al Centro Recreacional de Neiva.</p> <p>Incluye: Una operario 8 horas diarias de 06:00 horas hasta las 14:00 horas incluye sábados, domingos y festivos el cual deberá ser con experiencia</p>				
4	40 kilos de Cloro al 91% para piscina				
5	4Galones ácido nítrico				
6	6 kilos de soda caustica				

ANEXO No 2

CONDICIONES TÉCNICAS

- Condiciones técnicas mínimas
- Experiencia proponente en ofrecer el servicio
- Competencia de los contratistas
 - Experiencia del personal
- Capacidad operativa
- Calidad del servicio
- Seguridad Industrial
- Otras condiciones técnicas verificables

* Condiciones técnicas mínimas

Para lo anterior se diligencia la información en el siguiente cuadro:

IT	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE MESES	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	<p>Prestación del Servicio de aseo a todo costo de instalaciones policiales, mantenimiento a todo costo de piscinas y zonas verdes, así:</p> <p>MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE PISCINA.</p> <p>INCLUYE:</p> <p>*Operador de mantenimiento:</p> <p>*Suministro de los químicos para el tratamiento del agua (cloro granulado, en pastillas, alguicidas, clarificantes, fluculantes, niveladores de PH, nivelador de alcalinidad, etc).</p> <p>*Corregir los niveles de PH y cloro residual todos los días y tomar muestras diarias.</p> <p>*Tratamiento químico y físico del agua</p> <p>*Limpieza y desinfección de la piscina, cepillado de paredes (semanal) y bordes (cada vez que se requiera mínimo una vez a la semana).</p> <p>*Visita diaria para aspiración, limpieza de materiales flotantes y toma de muestras, incluye domingos y festivos.</p> <p>*Registro en bitácora o libro de la piscina de las acciones realizadas.</p> <p>*MANTENIMIENTO INTEGRAL A TODO COSTO A LOS EQUIPOS DE PISCINA INCLUYE:</p> <p>*Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de bombeo de piscina</p> <p>*Revisión de tableros eléctricos cuarto de máquinas de la piscina</p> <p>*Cambio de material filtrante</p> <p>*Revisión y calibración de sistema de liberación de vacío</p> <p>*Reparación y calibración de sistema de maquinas</p> <p>Análisis Físicoquímico así:</p> <p><u>Diarios:</u> Cloro libre, pH, color, Transparencia, materias flotantes.</p> <p>Suministro de libros de la piscina o bitácora.</p>	SERVICIO	7		

Limpieza y desinfección de andenes (solárium), ducha y Lavapiés de acuerdo al plan de saneamiento básico.
 Suministro de desinfectante para los andenes de la piscina y batería sanitaria, mensual.
 Servicio de poda y guadaña de zonas aledañas a la piscina.

Mantenimiento a la piscina mediante exámenes de forma mensual, semestral y anual mediante tratamiento físico químico, para controlar y mantener las características físicas, químicas y microbiológicas del agua, en cumplimiento con los valores aceptables señalados en los artículos 5°, 6° y 9° de la resolución 1618/2010, ministerio de medio ambiente.

- Hacer un tratamiento choque para eliminar los residuos orgánicos y aceites solares. Hacer una supercloración.

- Superclorar para oxidar el sulfuro de hidrogeno (H2S) a sulfato (SO4-2).

SERVICIO DE ASEO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES de los baños, duchas, lavamanos, tanques de agua aledañas a la piscina y en general al Centro Recreacional de Neiva.

Incluye:

Una operario 8 horas diarias de 06:00 horas a 14:00 horas incluye sábados, domingos y festivos el cual deberá **ser idónea**.

Elementos de aseo durante el periodo del contrato.

Los elementos deben estar en buen estado de conservación, en el momento del inicio de cada jornada, para la prestación de un buen servicio.

Insumos mes de Diciembre 2017

1	2 baldes x 10 L
2	2 Recogedores
3	4 Churros para baño
4	5 Escoba zuncho de patio
5	1 escoba telaraña
6	1 Manguera flotante para aspirar la piscina accesorios de 16 metros
7	1 Cepillo en alambre
8	1 Malla o nasa para limpiar piscina
9	1 Carro aspirador para piscina
10	1 Recipiente para recoger basura
11	8 Cestas o papeleras para baño
12	1Kit completo para análisis pH piscina
13	80 kilos de Cloro para piscina
14	5 galones ácido nítrico
15	8 kilos de soda caustica
16	8 kilos de sulfato de cobre
17	8 kilos de alumbre
18	5 galones de polímero
19	25 Bolsas negra industriales X 10 unidades
20	6 Pares de guantes de caucho

21	6 Paca x 6 papel higiénico tamaño yumbo			
22	10 paños absorbentes			
23	5 Traperos			
24	3 Cepillos para piso			
25	2 Cepillos alámbricos para la superficie de la piscina			
26	2 Frasco de varsol X 1000 Cm3.			
27	15 Hipoclorito por galón			
28	5 limpiavidrios con pistola de 1000 ml			
29	10 Ácido muriático por galón.			
30	5 traperos industriales			
31	5 Galón de jabón líquido para manos de 3800 cm3			
32	12 ambientadores por 4000 cm3			
33	10 bolsas de detergente en polvo 1ª por 2000 Gr.			
34	2 Rastrillos plásticos			
35	2 Surtidores para jardinería			
36	50 Metro de Manguera			
37	10 unidades de toallas limpiadoras pequeña			
	Insumos mensual año 2018			
1	40 kilos de Cloro al 91% para piscina			
2	4Galones ácido nítrico			
3	6 kilos de soda caustica			
4	8 kilos de sulfato de cobre			
5	6 kilos de alumbre			
6	4Galones de polímero			
7	25 Paquetes de Bolsas negra industriales X 10 unidades.			
8	2 Pares de guantes de caucho			
9	3 Paca x 6 unidades papel higiénico tamaño yumbo			
10	5 Paños absorbentes			
11	3 Escobas			
12	3 Traperos industriales			
13	1 Cepillos para piso			
14	1 Ambientador en aerosol de 360 ml			
15	8 Hipoclorito por galón			
16	2 Limpiavidrios con pistola de 1000 ml			
17	1 Ácido muriático por galón.			
18	1 Frasco de varsol X 1000 Cm3.			
19	3 Galón de jabón líquido para manos de 3800 cm3			
20	10 Ambientadores por 4000 cm3			
21	10 unidades de toallas limpiadoras pequeña			
Los anteriores elementos deben estar en buen estado de conservación, en el momento del inicio de cada jornada, para la prestación de un buen servicio el cual deberá ser controlado por el supervisor asignado del contrato.				

NOTA: El oferente deberá marcar con una "X", en la columna CUMPLE, si oferta los elementos en las cantidades y especificaciones indicadas; en el caso contrario deberá marcar con una "X" en la casilla NO CUMPLE.

Es de anotar que el oferente que NO CUMPLA con alguno de los ítems requeridos en el presente proceso de contratación de la Policía Metropolitana de Neiva rechazará la oferta.

Nombre y Firma Representante legal _____

C.C. N° _____

Nombre Razón Social y NIT. _____

*** FORMATO CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA PROPONENTE EN OFRECER EL SERVICIO**

PROCESO SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA PN MENEV MIC ____ 2017.

Oferente: _____

Formato de certificado de contratos

Nombre del cliente:					
Nombre del contratista (oferente o miembro del oferente)					
¿El contratista es un proponente plural?			Porcentaje de participación		
Fecha de Inicio		Fecha de terminación		Duración en meses	
Monto contratado (Incluido adiciones)					
Objeto del Contrato:					
Numero del contrato:					
Lugar de ejecución del contrato					
Persona de contacto para verificación					
Teléfono		Celular			
Dirección					
E-mail					
Calificación del servicio					

Nombre y Firma Representante legal _____

C.C. N° _____

Nombre Razón Social y NIT. _____

Competencia de los contratistas

• **Experiencia del personal**

Yo _____, identificado(a) con la cédula de ciudadanía no. _____ De _____, en mi carácter de _____ de la firma _____ o en mi propio nombre, certifico bajo gravedad de juramento que el personal se encuentra debidamente entrenado, capacitado y con una experiencia mínima de un año, para el cumplimiento del servicio de aseo a todo costo de instalaciones policiales, mantenimiento a todo costo de piscinas y zonas verdes para las instalaciones del Centro Recreacional Neiva.

Anexo en la presente propuesta de mínimo uno y máximo dos empleado con la respectiva hoja de vida, certificaciones de estudios, experiencia; identificando el perfil y experiencia. El operario a emplear en el Centro Recreacional Neiva, debe acreditar experiencia mínima de un año *OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PISCINAS*. Todas y cada una de las certificaciones anexas se verificarán de acuerdo al código de validación que figure en el mismo, en el caso de no sean iguales entre lo registrado en el sistema de la entidad que certifica y lo que indica la certificación anexa por el oferente, la misma será causal de rechazo.

Nombre y Firma Representante legal _____

C.C. N° _____

Nombre Razón Social y NIT. _____

Capacidad operativa

Yo _____, identificado(a) con la cédula de ciudadanía no. _____ De _____, en mi carácter de _____ de la firma _____ o en mi propio nombre, certifico bajo gravedad de juramento que cuenta con la infraestructura, personal y recursos necesarios para cumplir con las condiciones señaladas en el presente proceso, cuyo objeto es el servicio de aseo a todo costo de instalaciones policiales de la Policía Metropolitana de Neiva y el servicio de aseo a todo costo de instalaciones policiales, mantenimiento a todo costo de piscinas y zonas verdes del Centro Recreacional Neiva.

Nombre y Firma Representante legal _____

C.C. N° _____

Nombre Razón Social y NIT. _____

Calidad de los servicios

Yo _____, identificado(a) con la cédula de ciudadanía no. _____ De _____, en mi carácter de _____ de la firma _____ o en mi propio nombre, certifico bajo gravedad de juramento que los servicios a ofrecer, incluyendo mano de obra cumplen con los estándares de calidad y los servicios cumplirán estrictamente con las características y referencias descritas anteriormente, igualmente los elementos para la ejecución de este proceso serán nuevos, de la mejor calidad y de las especificaciones técnicas exigidas por la unidad.

ÍTEM	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CUMPLE	
		SI	NO
1	Mano de obra		
2	Elementos utilizados en la prestación del servicio		

Nombre y Firma Representante legal _____

C.C. N° _____

Nombre Razón Social y NIT. _____

Seguridad industrial

Yo _____, identificado(a) con la cédula de ciudadanía no. _____ De _____, en mi carácter de _____ de la firma _____ o en mi propio nombre, certifico bajo gravedad de juramento que el personal que laborará durante la ejecución del contrato estará bien presentado, debidamente identificado, dotándolo del carné, para su uso en un lugar visible en forma permanente durante la prestación del servicio, además de las especificaciones de seguridad industrial como son: Uniformes, guantes, botas, mascarillas, etc y portando los Elementos de Protección Personal (EPP), estandarizado por las Normas Técnicas Colombiana (NTC).

El personal designado en los puntos de servicio estará afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), de acuerdo a la ley sin que se genere vínculo laboral con la Policía Nacional.

Nombre y Firma Representante legal _____

C.C. N° _____

Nombre Razón Social y NIT. _____

• Otras condiciones técnicas verificables

IT	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Cumplir con el objeto del presente proceso, de conformidad con lo pactado con base en las características y condiciones propias del objeto contratado y en las cantidades solicitadas y ofertadas por el Contratista.		
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.		
3	No excederse por ningún motivo del valor del contrato y suministrar los bienes o servicios de conformidad con la necesidad de la unidad.		
4	Informar por escrito y debidamente justificado cualquier cambio en las condiciones que surjan durante el término de ejecución del contrato.		
5	Mantener comunicación con el Supervisor del Contrato para realizar todas las coordinaciones previas a fin de evitar errores en el presente proceso contractual.		
6	Eliminar posibles riesgos que afecten el objeto contractual, en todo caso el contratista asumirá los sobrecostos que se generen.		
7	Los precios ofertados deben cubrir todos los costos de envío, transporte, impuestos, embalaje, IVA unitario y gastos de administración por garantías y utilidad del oferente, los cuales deben ser asumidos por el contratista.		
8	El contratista se obliga a dar cumplimiento a las <u>normas ambientales expedidas por los organismos competentes en el territorio Nacional vigente</u> ; los insumos contaminantes y/o peligrosos deben cumplir con toda la normativa ambiental y de prevención de riesgos aplicable, protegiendo la salud humana y el ambiente mismo.		
9	Reducir la cantidad de residuos peligrosos que deben ir a los sitios de disposición final, mediante el aprovechamiento máximo de las materias primas, energía y recursos naturales utilizados, cuando sea factible y ecológicamente aceptable los residuos derivados de los procesos de producción.		
10	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.		
11	Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de Policía Metropolitana de Neiva, o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única y cancelar los pagos a que hubiere lugar.		
12	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.		
13	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Policía Metropolitana de Neiva y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.		
14	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.		
15	Restituir a la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Neiva los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.		
16	Mantener indemne a la Policía Metropolitana de Neiva de cualquier reclamación proveniente de terceros por daños ocasionados por el contratista en la ejecución del contrato.		
17	Suministrar al personal, la dotación adecuada que se requiera, entre estos, vestidos, zapatos, delantales (micos), tapa bocas, gorros, guantes, botas, mangas removibles en licra, así como garantizar la comodidad y buena presentación personal de los operarios cambiando estos implementos cuando se rompan, manchen o por cualquier circunstancia que impida nuevamente su uso.		
18	Suministrar los materiales, maquinaria y equipos necesarios para ejecutar en forma eficiente sus servicios de tal manera que en las áreas de oficina se garantice el aseo antes de iniciar la jornada laboral, así mismo debe suministrar el reemplazo inmediato de cualquier maquinaria y/o equipo que presente fallas o quede fuera de servicio.		
19	Disponer de forma inmediata de operarios para reemplazar, en caso de vacaciones, maternidad, accidentes, calamidad doméstica, u otros.		
20	El contratista gozará de plena libertad para contratar a su cargo y a su costo y bajo su responsabilidad el personal suficiente e idóneo que sea necesario para cumplir con el objeto del contrato, no obstante lo anterior, el contratista queda obligado a remover cualquier empleado que la institución o el supervisor solicite cuando a su juicio se requiera por motivos fundados; igualmente la solicitud de empleados que se le realicen por parte del supervisor del contrato para mantener y preservar la seguridad de las instalaciones policiales, previa aprobación por el área de inteligencia y estudio de seguridad y confiabilidad que se les realice previamente.		
21	Cualquier cambio de personal contratado será notificado por escrito al Supervisor del contrato, así mismo cualquier nueva contratación deberá contar con el visto bueno de la Policía Nacional. Deberá suministrar un listado del personal con los respectivos números de cédula así como las direcciones de los domicilios del personal, la Institución podrá adelantar los estudios de seguridad de la empresa y de sus empleados. Se debe anexar hoja de vida actualizada, para el respectivo estudio de seguridad		
22	El contratista responde por su cuenta, riesgo y a su costo de acuerdo a las leyes laborales y/o subcontratos que haya celebrado por el pago oportuno de salarios, honorarios y prestaciones sociales de los trabajadores que utilice en la ejecución de los servicios, exonerado de cualquier responsabilidad o pago por este concepto a la Policía Metropolitana de Neiva.		

23	Seguridad Industrial: Se mantendrá durante la ejecución del contrato al personal debidamente identificado, dotándolo del carné, para su uso en un lugar visible en forma permanente durante la prestación del servicio, además de las especificaciones de seguridad industrial como son: Uniformes, guantes, botas, mascarillas, etc.		
24	EL CONTRATISTA deberá entregar el área de trabajo aseada, después de terminar los trabajos. Cualquier daño ocasionado durante la ejecución del trabajo, la reposición, cambio y arreglo correrá por cuenta de la empresa de aseo. Igualmente la conexión de los equipos y maquinaria de aseo debe realizarse en las tomas adecuadas, la conexión de éstos en las tomas equivocadas (tomas de corriente regulada para los computadores), ocasionan grandes daños que deberán correr por cuenta del CONTRATISTA. Cada operario debe llevar consigo todos los elementos que se requieren para realizar las diferentes labores que se presenten.		
25	La ejecución de los servicios objeto del presente proceso se efectuará según la programación hecha de común acuerdo entre el Supervisor asignado por la Policía Metropolitana de Neiva y el Contratista, debiendo tener disponibilidad de personal para realizar trabajos de lunes a viernes		
26	El contratista deberá rehacer a su costo los servicios mal ejecutados, sin que implique modificación al programa de trabajo.		
27	El CONTRATISTA mantendrá en la zona de los trabajos a un supervisor no residente que lo represente en todo lo relacionado con el desarrollo del contrato, con amplios poderes para obrar y resolver los problemas que se presenten, que pasen revista el trabajo realizado por las operarias		
28	La ejecución de los servicios de aseo se efectuará según la programación hecha de común acuerdo entre el(os) supervisor(es) asignado(s) por la Policía Metropolitana de Neiva y el CONTRATISTA, debiendo tener disponibilidad de personal para realizar trabajos de conformidad a lo solicitado en las especificaciones técnicas mínimas.		
29	El contratista deberá responder por la conducta de su personal y mantener la supervisión directa del mismo, velando porque la presentación personal y comportamiento en todo sentido sean correctos durante la prestación del servicio.		
30	El contratista debe contar con suficientes elementos de señalización, con el fin de evitar accidentes a funcionarios y visitantes de la Policía Metropolitana de Neiva.		
31	El Contratista se obliga a presentar las actas de disposición final correspondientes y las licencias ambientales de quienes realizarán dicha disposición, ya sean contratistas nacionales o extranjeros, al CONTRATANTE por intermedio del supervisor del contrato.		
32	El Contratista se compromete a emplear personal idóneo debidamente seleccionado y capacitado en el oficio desempeñado (experiencia) y que reúna las condiciones humanas y técnicas aceptadas en cuanto a responsabilidad, seriedad, capacidad, honorabilidad, relaciones interpersonales y presentación personal que garantice una óptima prestación del servicio y que velen por el cuidado de los elementos de la Policía Nacional.		
33	El contratista se obliga a dar cumplimiento a la Ley 1209 de 2008, Decreto 2127 de 2009 y la resoluciones 1618 de 2010, 1510 de 2011 y 4498 de 2012 o las normas que las modifiquen, adicionen, aclaren, adicionen o sustituyan.		
34	Los productos utilizados deben ser de marcas reconocidas en Colombia las fechas de vencimiento deben estar vigentes, con registros sanitarios de acuerdo a las exigencias de la ley, se debe presentar registros de INVIMA para los productos que lo requieran según disposiciones legales.		
35	EL Contratista deberá cumplir en materia de manejo ambiental con la disposición final adecuada, como son: <ul style="list-style-type: none"> ✓ La aplicación de buenas prácticas ambientales. ✓ Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio, será asumida como su responsabilidad, y sobre el particular como la periodicidad con que se debe presentar informes. ✓ La obligación de presentar las actas de disposición final correspondientes y las licencias ambientales de quienes realizarán dicha disposición, ya sean contratistas nacionales o extranjeros. ✓ Capacitaciones al personal bajo su responsabilidad en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el bien o servicio que se va a realizar de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle. 		
26	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual		

Nombre y Firma Representante legal _____

C.C. N° _____

Nombre Razón Social y NIT. _____

Subcomisario. **SERAFIN ANTONIO IMBACHI RAMOS**
 Coordinadora Centro Recreacional Neiva

ANEXO No. 3

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Los mecanismos de cobertura de los riesgos son efectuados dentro de los términos definidos en la Sección III Garantías del Decreto 1082 de 2015.

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y DOS (02) MESES MAS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 2 MESES MAS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL PRODUCTO ENTREGADO.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

CLÁUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPODRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Numero	1	2	3	4	5	6
Clase	General	General	General	Específico	General	Específico
Fuente	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo
Etapas	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
Tipo	Riesgo económico	Riesgo social o político	Riesgo ambiental	Riesgo operacional	Riesgo operacional.	Riesgo operacional.
Descripción (que puede pasar y como puede ocurrir)	Aumento desmesurado de los precios de los químicos de la piscina y los elementos de aseo en general.	Ocurrencia de paros o protestas sociales que en el año anterior se presentaron en el país, conllevando a una mala calidad del servicio a prestar.	No cumplimiento de la normatividad ambiental	En el transcurso del uso de la piscina ubicada en CERNE, los elementos o químicos que se utilizaron para el mantenimiento de sus aguas se encuentren errores que no permitan el uso normal de las piscinas	El no pago de salarios prestaciones e indemnizaciones laborales	Accidentalidad por el no cumplimiento a la seguridad industrial por parte de los empleados del contratista o el personal que visita las instalaciones policiales de CERNE
Consecuencia de la ocurrencia del evento	Desabastecimiento de los productos para prestar el servicio	Desabastecimiento de los productos para prestar el servicio.	Daño al medio ambiente.	Incumplimiento o al contrato.	Incumplimiento o a la normatividad laboral.	Accidentalidad
Probabilidad	3	3	2	3	2	3
Impacto	4	4	3	4	3	4
Valoración del riesgo	7	7	5	7	5	7
Categoría	Riesgo alto	Riesgo alto	Riesgo medio	Riesgo alto	Riesgo medio	Riesgo alto
¿A quién se le asigna?	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista
Tratamiento/ Controles a ser implementados	Garantía única	Garantía única	Garantía única. Verificación del cumplimiento a la normatividad.	Garantía única	Garantía única	El contratista deberá tener afiliado a sus empleados a salud, pensión y aportes parafiscales. Campañas de prevención.
Impacto después del tratamiento	Probabilidad	2	2	2	2	2
	Impacto	2	2	1	1	2
	Valoración del riesgo	4	4	3	3	4
	Categoría	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo
Afecta el equilibrio económico del contrato	SI	SI		SI	SI	NO
Persona responsable por implementar el tratamiento	Supervisor del contrato.	Supervisor del contrato.	Supervisor del contrato.	Supervisor del contrato	Supervisor del contrato	Contratista. Supervisor del contrato.
Fecha estimada que se inicia el tratamiento	Desde el inicio del contrato	Desde el inicio del contrato	Desde el inicio del contrato	Desde el inicio del contrato	Desde el inicio del contrato	Desde el inicio del contrato
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Terminación del contrato.	Terminación del contrato.	Terminación del contrato.	Terminación del contrato.	Terminación del contrato.	Terminación del contrato.
Monitoreo y revisión	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Supervisión permanente	Supervisión permanente	Supervisión permanente	Supervisión permanente	Supervisión permanente
	Periodicidad, ¿Cuándo?	Informe mensual de novedades, en caso de novedad informe instantáneamente.	Informe mensual de novedades, en caso de novedad informe instantáneamente.	Informe mensual de novedades, en caso de novedad informe instantáneamente.	Informe mensual de novedades, en caso de novedad informe instantáneamente.	Informe mensual de novedades, en caso de novedad informe instantáneamente.